

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 0809000018004699, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar e número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de enero de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de febrero de 2000, a las once treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Entidad número 108. Piso quinto, puerta segunda de la escalera 30 del conjunto urbanístico denominado «Plan Parcial Can Folguera», sito en Santa Perpetua de Mogoda, calle Pablo Ruiz Picasso, números 14 al 42. Tiene una superficie construida de 85 metros 13 decímetros cuadrados. Consta de varias habitaciones, servicios y terraza. Linda, según se entra: Frente,rellano y caja de la escalera; derecha, hueco de terrenos comunes de la urbanización; izquierda, límite de la urbanización que lo separa de los terrenos de la misma finca matriz, y fondo, con el piso quinto, puerta primera, de la escalera 28.

Cuota general: Se le asigna un coeficiente, en relación al valor total de la finca, de 0,462; un coeficiente, con respecto al bloque C, de 2,954, y un coeficiente de escalera de 9,080.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Sabadell, en el tomo 2.930, libro 204 de Santa Perpetua de Mogoda, folio 106, finca número 10.290, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en 17.156.534 pesetas.

Dado en Sabadell a 1 de septiembre de 1999.—El Secretario, José Manuel García González.—163.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don Gonzalo de Dios Hoyo, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 2 (en funciones de Primera Instancia, a extinguir) de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 205/1996, se tramita procedimiento judicial sumario, seguido por los trámites del artículo 131

de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Misar, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora Señora De Santiago Bencomo, contra «Osymar Tenerife, Sociedad Limitada»; don Óscar Muñoz Hernández y doña María Isabel Jiménez Mendoza, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de enero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3785000018020596, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de marzo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1.^o Urbana, número 1. Local comercial en la planta primera o baja del edificio de dos plantas, construido en las parcelas 113 y 114 de la urbanización «El Cardonal», sita en el término municipal de La Laguna, pago de Geneto. Tiene una superficie total cubierta de 109 metros 15 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de La Laguna, tomo 1.626, libro 61, folio 85, finca número 6.774.

Tipo de tasación: 3.300.000 pesetas.

2.^o Urbana, número 2. Local comercial en la planta segunda del edificio de dos plantas, construido en las parcelas 113 y 114 de la urbanización «El Cardonal», sita en el término municipal de La Laguna, pago de Geneto. Tiene una superficie total cubierta de 129 metros 50 decímetros cuadrados, de los que 20 metros 35 decímetros cuadrados corresponden a volado al naciente y sur. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de La Laguna, tomo 1.626, libro 61, folio 87, finca número 6.775.

Tipo de tasación: 3.300.000 pesetas.

3.^o Urbana, número 95. Vivienda señalada como derecha, en la quinta planta alta del portal-escalera número 5 del conjunto urbanístico denominado «Edificio Princesa Dácil», cuyo inmueble

está emplazado en la parcela 167 del polígono residencial y turístico «Anaga», en Santa Cruz de Tenerife. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santa Cruz de Tenerife en el libro 699, folio 39, finca número 48.275, inscripción tercera.

Tipo de tasación: 4.400.000 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los deudores «Osymar Tenerife, Sociedad Limitada»; don Óscar Muñoz Hernández y doña María Isabel Jiménez Mendoza, para el caso de que no pudiera llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 7 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Gonzalo de Dios Hoyo.—El Secretario.—264.

TERRASSA

Edicto

Doña María del Carmen Ortuondo Vilaplana, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Terrassa,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 91/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Roberto Ávila Moya y doña Ana María Cruz González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0874, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de enero de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de febrero de 1999, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Número 5. Vivienda en planta segunda, puerta primera o izquierda, de la casa sita en Terrassa, en la carretera de Castellar, 385, donde tiene acceso, y calle Ibiza, número 48, de 60 metros cuadrados, compuesta de varias habitaciones y servicios. Linda: Por su frente, este, con proyección de carretera dicha; por la derecha, entrando, norte, con finca 6, escaleras y rellano de acceso donde abre puerta y patio de luces; por la izquierda, sur, con Antonio Sanco; por el fondo, con finca 15, con acceso por la calle Ibiza; debajo, finca 3, y encima, la 7. Tiene el derecho a servirse de la terraza que cubre la finca de 40 metros cuadrados, recayente a la calle dicha. Coeficiente: 5,50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, en el tomo 2.228, libro 1.126, folio 153, finca 24.568. Tipo de subasta: 7.734.144 pesetas.

Dado en Terrassa a 2 de septiembre de 1999.—La Secretaria en sustitución, María del Carmen Ortuondo Vilaplana.—223.

TORTOSA

Edicto

Don Francisco de Borja Villena Cortés, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Tortosa y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 7 de 1998, a instancia de la mercantil «Renault Financiaciones, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Domingo Llaó, contra don Juan Bertomeu Esmel y doña Teresa Bo Arqués, en los que he acordado sacar a la venta, en pública subasta, los bienes que se describirán, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 21 de diciembre de 1999, a las doce horas.

Segunda subasta, el día 21 de enero de 2000, a las doce horas.

Tercera subasta, el día 21 de febrero de 2000, a las doce horas.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignarse en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, el 20 por 100 de licitación para la primera y segunda de las subastas, y para la tercera, el del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado, depositado en la Secretaría antes del remate y previa la consignación correspondiente.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el rematante no cumpla sus obligaciones.

Sexta.—Sirviendo el presente, para, en su caso, de notificación al deudor, a fin de que, si lo estima conveniente, libere sus bienes antes del remate pagando principal y costas.

Séptima.—Las subastas serán por lotes separados.

Octava.—Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de la subasta suspendida.

Bienes a subastar

1.^a Urbana: Vivienda unifamiliar aislada y almacén, sita en Deltebre, avenida La Pau, número 191, antigua partida de Jesús y María, punto conocido como «Furó», catastrada al polígono 45, parcela 209. El terreno en la que está enclavada tiene una superficie de 1.460 metros cuadrados, dicha edificación consta de una sola planta. La parte destinada a vivienda tiene una superficie útil de 42,38 metros cuadrados y construida de 47,95 metros cuadrados. La parte de edificación destinada a almacén y cobertizo tiene una superficie útil de 37,50 metros, y una superficie construida de 42,54 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa, al folio 147 del tomo 3.434, libro 759 de Deltebre, finca registral número 1.289/36.433.

Valor, a efectos de primera subasta, 6.217.500 pesetas.

2.^a Urbana: Entidad número 19. Plaza de aparcamiento señalada con el número 77 y conocida como el número 223 del edificio identificado como zona de aparcamiento A-5.2, del edificio de planta baja, con cubierta de hormigón, sito en L'Hospitalet de L'Infant, término de Vandellós, partida Cenia, de superficie total construida de 19,50 metros cuadrados. Coeficiente: 3,57 por 100 en la propiedad horizontal. Inscrita al Registro de la Propiedad de Falset, al folio 126, tomo 805, libro 127 de Vandellós, finca registral número 8.861.

Valor, a efectos de primera subasta, 624.000 pesetas.

3.^a Urbana: Entidad número 12. Vivienda conocida como número 12, en la planta segunda, puerta primera, tipo E, de la escalera T del edificio «Hexágono», sito en L'Hospitalet de L'Infant, término de Vandellós, partida Cenia, de superficie total construida de 76,60 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Falset, al folio 120 del tomo 800, libro 125 de Vandellós, finca registral número 8.656.

Valor, a efectos de primera subasta, 4.213.000 pesetas.

Dado en Tortosa a 7 de octubre de 1999.—El Juez, Francisco de Borja Villena Cortés.—La Secretaria judicial.—232.

TUI

Edicto

En virtud de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tui y su partido, en providencia de fecha 13 de septiembre de 1999, dictada en autos de juicio de cognición, número 61/1997, seguidos a instancias de «Renault Financiaciones, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Manuel Carlos Diz Guedes, contra don Rafael Gil Español, por medio del presente edicto se anuncia, por primera vez y por plazo de veinte días, la venta, en pública subasta, de los siguientes bienes embargados al deudor:

1. Vehículo turismo, marca «Renault», modelo R-5 Oasis 3 P, a gasolina, de matrícula PO-2606-AN, y antigüedad de noviembre de 1991.

Su avalúo es de 125.000 pesetas.

2. Finca urbana, con referencia catastral número D-1090048 y ubicada en el número 19, de la calle San Roque (ante la ilocalización de dicha dirección y según información recabada, actualmente es el número 9 de la primera travesía de San Roque). Lugar de Salcidos, de la localidad de La Guardia (provincia de Pontevedra).

Constitución y superficie: Terreno de unos 117 metros cuadrados de superficie. Edificación: Total construcción, 263 metros cuadrados, de los que 106 metros cuadrados corresponden a vivienda y el resto a almacén. Consta de planta baja, a almacén, y planta primera, a vivienda. Propiedad: Don Manuel Gil Vicente. El avalúo de la finca es de 13.350.000 pesetas.

Primera subasta: La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de la Inmaculada, de Tui, el día 10 de enero de 2000, a las diez horas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes reseñados salen a pública subasta por el tipo de tasación, que es de 13.475.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado número 2 de Tui, número 3612, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el 20 por 100 del referido tipo de tasación, y solamente el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

También podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, con los requisitos exigidos en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir otros, y el vehículo objeto de subasta podrá ser examinado por los posibles licitadores en San Roque, Salcidos, sin número, La Guardia, lugar donde se encuentra depositado.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Segunda subasta: A prevención de que no haya postor en la primera subasta, se señala para la segunda el día 4 de febrero de 2000, a la misma hora y en el mismo lugar que la primera, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio de tasación, y debiendo en este caso los licitadores consignar el 20 por 100 del mismo.

Tercera subasta: A prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de marzo de 2000, a la misma hora y en el mismo lugar que las anteriores, debiendo los licitadores hacer la consignación expresada en el párrafo anterior.

El remate se hará por partidas separadas.

El presente edicto servirá de notificación al demandado en caso de encontrarse éste en paradero desconocido.

Dado en Tui a 13 de septiembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—153.